C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 09 del mes de septiembre del año 2024, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 283

DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024, RELATIVO AL **MANUAL DE CAPACITACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN**.

ANTECEDENTES

A).- Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal; 23, 24, 25, 26 fracción II, 29, 31, y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, convocó a la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que se llevara a cabo a las 15:00 horas del día 09 del mes de septiembre del año 2024.

B).- Mediante oficio No. UA-3676-2024, de fecha 23 de abril de 2024, de la Dirección de la Unidad Administrativa, presentó la propuesta del Manual de Capacitación del Municipio de Carmen.

C) En la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, emitió el acuerdo No. 258, aprobó turnar a la Comisión edilicia de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Carmen, oficio No. No. UA-3676-2024, de fecha 23 de abril de 2024, de la Dirección de la Unidad Administrativa, para el dictamen correspondiente.

D).- Mediante oficio No. CEPRESIDENCIA/055/2024, de fecha 19 de junio de 2024, de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación y Seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos envían el dictamen de fecha 19 de junio de 2024, relativo al Manual de Capacitación del Municipio de Carmen.

E).- Que por Ministerio de Ley se procede a emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es legalmente competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

II.- Que el ciudadano presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en uso de las facultades que le confiere la Ley, propuso a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, como sexo punto del orden del día, se sometió a consideración y aprobación en su caso, del Honorable Cabildo, el dictamen de las Comisiones edilicias Permanentes de Gobernación y Seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, de fecha 18 de junio de 2024, relativo a la iniciativa del Manual de Usuario del "Sistema Integral Municipal de Carmen".

Habiendo distribuido a los integrantes del H. Cabildo el citado dictamen, a continuación, se reproduce:

AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
P R E S E N T E
= = = = = = = = = = = = = =

Los suscritos Regidores y Síndicos que integran la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Publica y la de Asuntos Jurídicos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76, 77 y demás relativos aplicables Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, hacen constar les fue turnado con fecha 12 del mes de junio del año 2024, para su estudio, análisis y dictamen a la propuesta del manual de Capacitación del Municipio de Carmen.

Conforme a las facultades que les son conferidas a las Comisiones por los artículos 36, 38, 41, 49, 58, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, Campeche; se presenta el siguiente:

Dictamen:

En sesión de trabajo celebrada con fecha 19 del mes de junio del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de los CC. Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Pública, la Lic. Priscilla Isabel Heredia Novelo, Secretaria de la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Pública, el M.V.Z. Julio César Pulido Contreras, Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Pública, el Lic. Julio Manuel Sánchez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, y la Lic. Janini Guadalupe Casanova García, Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, se reunieron con el fin de analizar y estudiar, así como evaluar el documento que contiene el proyecto de la propuesta del manual de Capacitacion del Municipio de Carmen, se discutió el dictamen que a continuación se enuncia por lo que los suscribientes nos permitimos someter a la consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: En la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, celebrada en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla"; se aprobó turnar a las Comisiones Edilicias de Gobernación y Seguridad Pública y la Asuntos Jurídicos la propuesta del manual de Capacitacion del Municipio de Carmen.

SEGUNDO: Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 II de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal; 23,24,25,26 fracción II, 29, 31 y 37 Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, convoco a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se llevara acabo a las 15:00 horas del dia 31 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: Oficio No. UA-3676-2024, de fecha 23 de abril de 2024, de la Dirección de la Unidad Administrativa, presento la propuesta del Manual de Capacitacion del Municipio de Carmen, para que estudie, analice y emita el dictamen correspondiente.

CUARTO.- Que por ministerio de Ley se procede a emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes

MUNICIPIO DE TODOS CARMEN

2021-2024

DIRECCIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

MANUAL DE CAPACITACION

18/06/2024

ÍNDICE

ÍNDICE 2
1. INTRODUCCIÓN 3
2. GLOSARIO 4
3. DEPARTAMENTO DE INFORMATICA 5
3.1. SISTEMAS 5
3.2. REDES Y TELEFONIA 5
3.3. SOPORTE TECNICO 5
4. PROPÓSITO DEL MANUAL DE CAPACITACION 6
4.1. A QUIÉN VA DIRIGIDO EL MANUAL DE CAPACITACION 6
4.2. QUÉ INFORMACIÓN SE PROPORCIONA 6
5. CAPACITACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA 7
5.2. FUNDACION CARLOS SLIM 8
5.2.1 COMPUTO BASICO 9
5.2.2 TECNICO EN INFORMATICA (OFIMATICA) 10
5.2.3. CONTROL DE VERSIONES 11
5.3. CRECE CON GOOGLE 12
5.3.1 SOPORTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE GOOGLE 13

6. PRACTICAS SANAS Y RECOMENDACIONES PARA EL USUARIO 14
6.1 Informate 14
6.2 Estate Alerta y Desconfía 14
6.3 Usa Contraseñas seguras 14
6.4 Mantener Software y Herramientas Actualizadas 15
6.5 No hacer clic en enlaces sospechosos ni descargues archivos adjuntos 15
6.6 Protege tu información Personal 15
6.7 Cuidado de las Suplantaciones 15
6.8 Cuidado con redes Wifi publicas 15
6.9 Utilizar herramientas antiphising 15
6.10 Infórmate siempre de la actividad sospecha 16

1.INTRODUCCIÓN

El Manual de Capacitaciones de Municipio del Carmen. tiene como objetivo proporcionar información y orientación sobre el proceso informáticos dentro de la organización. La capacitación es una parte fundamental para el crecimiento y desarrollo tanto de los empleados como de la empresa en su conjunto. Este documento servirá como guía para facilitadores, gerentes y empleados durante el proceso de capacitación; tiene como objetivo Proporcionar una comprensión clara de la importancia de la capacitación, Mejorar las habilidades y conocimientos de los empleados para aumentar la productividad y la eficiencia en el trabajo, y Fomentar un ambiente de aprendizaje continuo dentro de la organización.

2. GLOSARIO

3. DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Es un órgano de apoyo de la Institución, que pertenece a la dirección de Unidad Administrativa, que asesora a las áreas administrativas y operativas del Municipio de Carmen brindando el apoyo necesario para conceptualizar, analizar, diseñar e implementar sistemas informáticos, redes y telefonía; y soporte técnico.

3.1. SISTEMAS

Responsables de la creación de los diferentes sistemas de acuerdo a las necesidades de cada departamento del

Municipio de Carmen, así como el mantenimiento y la actualización de estos.

3.2. REDES Y TELEFONIA

Encargado del funcionamiento de los diferentes equipos telefónicos del Edificio del H. Ayuntamiento, así como la instalación y distribución de redes cableadas y puntos de accesos para el buen funcionamiento de los equipos del Municipio de Carmen

3.3. SOPORTE TECNICO

Encargado de el funcionamiento correcto de los equipos del Municipio de Carmen, con actividades como mantenimiento de computadoras, instalación de impresoras y software.

4. PROPÓSITO DEL MANUAL DE CAPACITACION

Mantener actualizado al personas del departamento de informática, así como el uso de diferentes plataformas

Webs.

Mantener al personal del Departamento de informática Motivado y con la oportunidad de adquirir Certificados y/o constancias que acrediten la presentación de dichas capacitaciones.

Capacitar con Platica de concientización a los diferentes departamentos del Munición de Carmen para que adquieran practicas sanas en el manejo de la información en los equipos de cómputo del Municipio de Carmen.

4.1. A QUIÉN VA DIRIGIDO EL MANUAL DE CAPACITACION

El Manual de Capacitacion va dirigido principalmente al personal del Departamento de informática, para su actualización.

4.2. QUÉ INFORMACIÓN SE PROPORCIONA

La información proporcionada es la necesaria para tomar diferentes cursos de actualización con fines computacionales, en las diferentes áreas del internas del Departamento de informática.

5. CAPACITACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Se llevo a cabo la recopilación de diferentes cursos que sirven para la actualización del del departamento de informática

Se utilizaron las siguientes

plataformas https://aprende.org/

https://crece.withgoogle.com/intl/es_co/certificates/

Home Crece tu Negocio Crece tu Carrera Certificados de Carrera de Google

5.2. FUNDACION CARLOS SLIM

FUNDACION CARLOS SLIM	

La **Fundación Carlos Slim A.C.** es una asociación civil mexicana sin fines de lucro. Fue creada en 1986 bajo el nombre Asociación Carso A.C. por el ingeniero Carlos Slim con la intención de favorecer el desarrollo integral de la sociedad mexicana y de América Latina. En el año 2008 tomó su razón social actual.

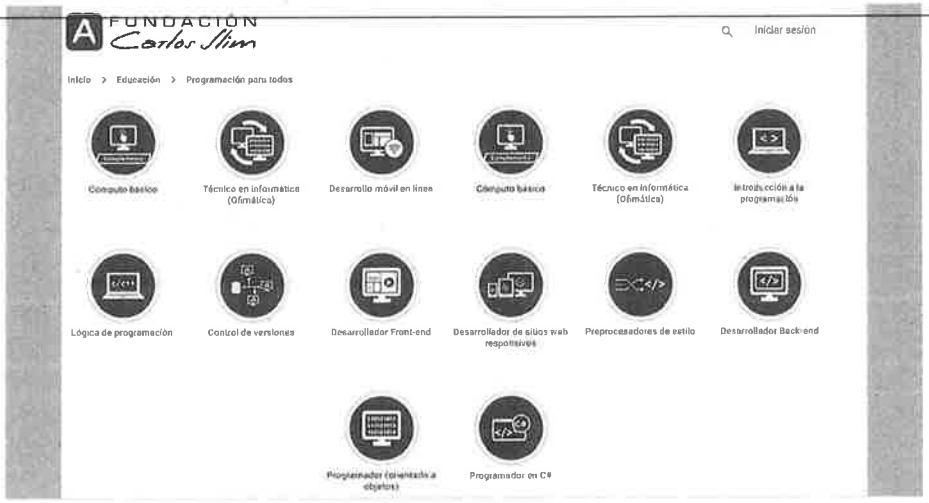

Esta plataforma le permitirá al personal del Departamento de Informática tomar diferentes cursos.

El personal del Departamento de Informática tiene que acceder por medio de una cuenta que tiene que crear en esta plataforma al terminar cada curso tendrá derecho a una constancia que acredite la presentación del curso.

5.2.1 COMPUTO BASICO

COMPUTO BASICO	

Conocer los principales componentes de *hardware* y *software* de su computadora permitirá al usuario aprovechar sus características para realizar sus tareas de forma eficiente y segura.

Con esta capacitación aprenderá a: Identificar los componentes internos y externos del hardware de una computadora. Identificar los principales elementos del entorno gráfico. Identificar las

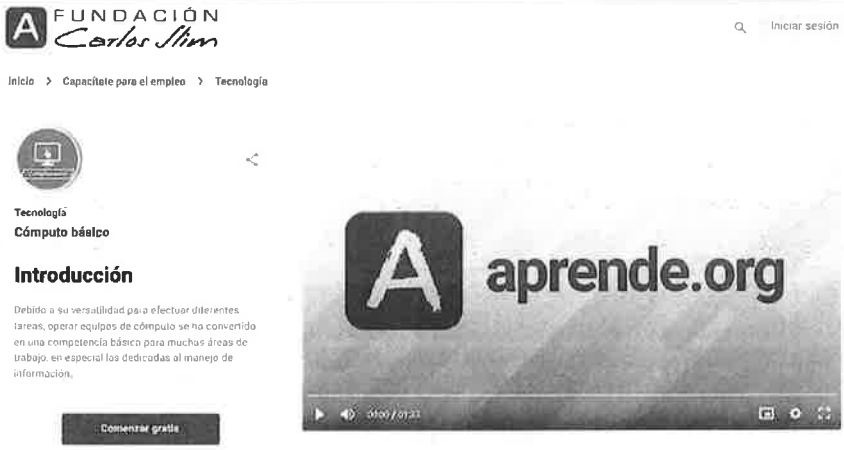

Este Curso Incluye
16 videos e infografías
4 actividades
Acceso libre y gratuito 24/7
4 pruebas
Certificado de finalización

5.2.2 TECNICO EN INFORMATICA (OFIMATICA)

TECNICO EN INFORMATICA	
Casi cualquier trabajo involucra, de alguna forma, la operación de computadoras, la forma más común es el uso para actividades de oficina (ofimática), como ventas, marketing y comunicación, que son necesarias en prácticamente todos los ámbitos laborales. Tomar este curso te proporcionará las bases necesarias para especializarte en ámbitos como programación, diseño por computadora, mantenimiento y ensamblaje de computadoras, redes de cómputo, marketing digital, comercio electrónico, y mucho más. En este curso aprenderás a: Identificar el hardware y las características de tu equipo de cómputo. Realizar el mantenimiento preventivo del hardware. Identificar los dispositivos y parámetros básicos de una red	
Este curso incluye 68 videos e infografías 12 actividades Acceso libre y gratuito 24/7 12 pruebas Certificado de finalización	

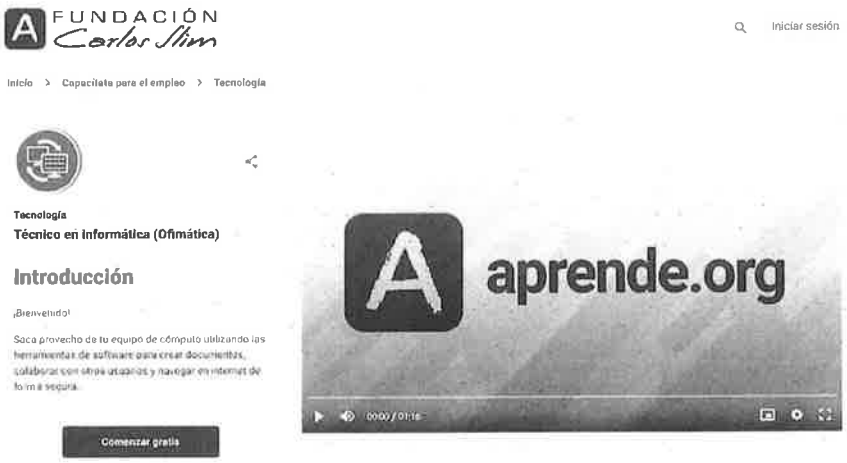
FUNDACIÓN Carlos Slim
Iniciar sesión
Inicio > Capacítate para el empleo > Tecnología
Tecnología
Técnico en Informática (Ofimática)
Introducción
¡Bienvenido!
Saca provecho de tu equipo de cómputo utilizando las herramientas de software para crear documentos, colaborar con otros usuarios y navegar en internet de forma segura.
Comenzar gratis
aprende.org

5.2.3. CONTROL DE VERSIONES

CONTROL DE VERSIONES	

En un ambiente de desarrollo de *software,* es importante que el programador realice un buen seguimiento de los cambios que se efectúan al código del proyecto. Para ello, es necesario que aprenda a utilizar un controlador de versiones que le permita gestionar los archivos de código de cada uno de los integrantes del equipo, con el fin de evitar errores que puedan causar retrabajo. Esto ayudará a optimizar las tareas y llevar un historial de cambios que permita restaurar las aplicaciones en caso de alguna pérdida de información.
Con esta capacitación, aprenderás a: Instalar las herramientas de un controlador de versiones.
Crear repositorios locales y remotos para la gestión de los proyectos. Gestionar los cambios de los archivos usando las herramientas de división de ramas de un proyecto. Corregir errores, duplicación y actualizaciones de los archivos de código. Configurar la omisión de archivos para evitar su carga repetitiva y optimizar el trabajo.

Este curso incluye
11 videos e infografías
1 actividades
Acceso libre y gratuito 24/7
1 prueba
Certificado de finalización

5.3. CRECE CON GOOGLE

CERTIFICADOS DE CARRERA DE GOOGLE	

Programas de formación en línea flexibles, diseñados para adquirir habilidades profesionales con gran demanda y posibilidades de crecimiento, como Marketing Digital e E-Commerce, Ciberseguridad, Soporte de IT, Gestión de Proyectos, Análisis de Datos y Diseño de Experiencia de Usuario. Estos programas están disponibles en Coursera.org. No es necesario tener formación o experiencia previa.

La plataforma de Crece con Google te permite sacar un certificado con valor profesional con alta demanda y grandes posibilidades de crecimiento. Los cursos de "Crece con Google" tienen un costo sin embargo a través de la plataforma INROADS tienes la oportunidad de solicitar una beca y acreditar para tomar los certificados completamente gratis bajo ciertos estándares de rendimiento

Link
https://becas.inroads.org.mx/?_gl=1*bc7pzk*_ga*ODg3NzUyMDkyLjE3MTIxNzY4MDY.*_ga_RJMH9BGVQ1*MTcxMjc4MjU0MC40LjEuMTcxMjc

4MjY3NS42MC4wLjA.*_gcl_au*MTQxMzEzOTE1My4xNzEyMTc2ODA1

5.3.1 SOPORTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE GOOGLE

SOPORTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMRACION DE GOOGLE	

Este programa está diseñado para prepararte en el área de tecnologías de la información, sin necesidad de un título universitario o experiencia previa. Aprenderás los fundamentos de TI, incluida la solución de problemas y el servicio al cliente, redes, sistemas operativos, administración de sistemas y seguridad. El programa está en línea y puedes avanzar a tu propio ritmo con videos y laboratorios prácticos, todos desarrollados por Google.

Incluye:

Curso 1: Fundamentos del soporte técnico

Curso 2: Los bits y bytes de las redes informáticas

Curso 3: Los Sistemas Operativos y Usted: Cómo convertirse en un usuario avanzado

Curso 4: Administración de sistemas y servicios de infraestructura informática

Curso 5: Seguridad informática: Defensa contra las artes oscuras digitales

6. PRACTICAS SANAS Y RECOMENDACIONES PARA EL USUARIO

Uno de los principales ataques o fraudes es a través de sitios web que son diseñados para manipular a las personas y robarle su identidad y datos personales.

Para esto se han diseñado las siguientes prácticas y consejos que pueden llevar a cabo día a día y disminuir el nivel de este problema

6.1 Infórmate

Mantente al día sobre las últimas tácticas de phishing asistiendo a sesionesdeformaciónen seguridad y leyendo sobre tendencias, noticias, incidentes y mejores prácticas de ciberseguridad. Debido a que la sofisticación y los diversos tipos de phishing están en constante crecimiento y evolución, es fundamental mantenerse al día sobre las amenazas actuales.

6.2 Estate Alerta y Desconfia

Cuestiona conscientemente la legitimidad de cada correo electrónico, mensaje de texto y llamada telefónica. Si recibes un correo electrónico inesperado de un compañero de trabajo, una institución financiera, una agencia gubernamental o un proveedor, estate alerta a estos signos reveladores de phishing:

- **Errores ortográficos o gramaticales:** los estafadores incluyen intencionadamente errores tipográficos y gramaticales en los correos electrónicos de phishing para apuntar a víctimas inocentes y desprevenidas mientras eliminan a aquellos que son demasiado inteligentes para caer en las estafas. Los errores tipográficos en los correos electrónicos pueden pasar por alto los filtros de seguridad del correo electrónico o crear una sensación de autenticidad en el mensaje. Además, estos errores pueden ocurrir cuando el remitente no domina el idioma utilizado en el correo electrónico.
- **Demandas urgentes de información confidencial**: los correos electrónicos que utilizan un lenguaje con un sentido de urgencia o miedo tienen como objetivo hacer que los destinatarios actúen rápidamente sin pensar.
- **Enlaces sospechosos:** al solicitar información personal o descargar malware en tu dispositivo, los enlaces de phishing pueden conducir a sitios web sospechosos.
- **Direcciones de correo electrónico falsificadas:** aunque los correos electrónicos de phishing parecen provenir de una fuente legítima, al pasar el ratón sobre la dirección de correo electrónico del remitente se puede verificar si coincide con la supuesta empresa.

Archivos adjuntos inesperados: los correos electrónicos de phishing maliciosos y que dañan tu dispositivo o roban tu información pueden incluir archivos adjuntos inesperados.

6.3 Usa Contraseñas seguras

Agrega una capa adicional de seguridad a tus cuentas creando contraseñas seguras y únicas y habilitando la autenticación de dos factores siempre que sea posible. Crea contraseñas seguras combinando letras mayúsculas y minúsculas, números y símbolos.

Averigua cómo de segura es tu contraseña a través de la infografía de Hive System y utiliza Splashtop Vault para gestionar tus contraseñas. Tus cuentas pueden verse comprometidas sin que lo sepas, por lo que se recomienda que cambies regularmente las contraseñas y agregues una segunda forma de identificación.

6.4 Mantener Softwere y Herramientas Actualizadas

Para protegerse contra las amenazas más recientes, actualiza periódicamente los sistemas operativos, los antivirus, los cortafuegos y el software antimalware en todos los dispositivos. Estas actualizaciones incluyen parches de seguridad que abordan vulnerabilidades conocidas y te protegen de las vulnerabilidades de phishing.

6.5 No hacer clic en enlaces sospechosos ni descargues archivos adjuntos

Antes de hacer clic en enlaces o descargar archivos adjuntos de correos electrónicos, mensajes de texto o mensajes instantáneos desconocidos, piénsalo dos veces y pasa el ratón sobre el enlace para examinar la URL. Hacer clic en un enlace o archivo adjunto de phishing puede provocar la instalación de malware, el robo de datos o pérdidas económicas.

Si recibes un mensaje sospechoso, verifica la dirección de correo electrónico en busca de errores ortográficos o un saludo genérico y comprueba la legitimidad de los mensajes con el remitente.

6.6 Protege tu información Personal

Los ataques de phishing generalmente te engañan para que proporciones información personal o financiera, como tu nombre de usuario, contraseña o número de seguridad social. Ten cuidado al compartir información por internet, ya que las empresas legítimas nunca preguntan por correo electrónico o por teléfono.

6.7 Cuidado de las Suplantaciones

Comprueba si hay diferencias en la dirección de correo electrónico y el nombre del remitente. Las señales comunes de ingeniería social incluyen:

- Solicitudes para obtener información sensible
- Pedir transferencias de dinero
- Solicitudes de compra inusuales o repentinas
- Cambios repentinos al depósito directo

6.8 Cuidado con redes Wifi publicas

Evita acceder a información confidencial cuando uses Wi-Fi públicas. Los piratas informáticos pueden robar fácilmente datos de redes no seguras.

6.9 Utilizar herramientas antiphising

Descarga complementos antiphishing que pueden ayudarte a protegerte contra ataques de phishing en todos los dispositivos. Estas herramientas bloquean el acceso a sitios web maliciosos mediante el análisis de correos electrónicos y URL en busca de patrones de phishing conocidos. Estos son algunos complementos antiphishing populares que puedes usar:

- **Extensión de Netcraft:** al supervisar sitios web y marcarlos con un mensaje de advertencia cuando se detectan sitios sospechosos, el complemento antiphishing los compara con bases de datos de sitios de phishing.
- **Avira Browser Safety:** al bloquear sitios web maliciosos, como los sitios de phishing, el complemento analiza las descargas en busca de malware.

Web of Trust (WOT): al basar sus valoraciones en cuanto a la fiabilidad y la reputación, el complemento advierte a los usuarios sobre la mala reputación de los sitios web.

6.10 Informate siempre de la actividad sospecha

Informa de inmediato las sospechas de estafas de phishing a las autoridades correspondientes, como tu departamento de TI o la Comisión Federal de Comercio. Al inform de ellos, puedes ayudar a tu departamento de TI a identificar posibles amenazas de phishing para que puedan prevenir más ataques en el futuro.

CONSIDERANDO:

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es legalmente competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

II.- Que el Ciudadano presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en uso de las facultades que le confiere la Ley, propuso a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, como décimo tercer punto del orden del día, se presentó a consideración y aprobación en su caso, del H. Cabildo, turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación y Seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, la propuesta del manual de Capacitación del Municipio de Carmen para que estudie, analice y emita el dictamen correspondiente.

Dada la motivación y fundamentación, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, estiman procedente emitir el siguiente:

Por tal razón estas Comisiones de Edilicias de Gobernación y Seguridad Publica y la de Asuntos Jurídicos, tienen la capacidad para emitir el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que se encuentran reunidos los requisitos formales y legales, es de resolverse y se:

RESUELVE:

PRIMERO: Las Comisiones de Edilicias de Gobernación y Seguridad Publica y la de Asuntos Jurídicos, de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, resuelven: Que en virtud del estudio y análisis la propuesta del manual de Capacitación del Municipio de Carmen, es procedentes aprobarlo por cumplir con los requisitos necesarios para su promulgación y entrada en vigor.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, para que turne el presente dictamen a la sesión correspondiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, para los efectos legales a que haya lugar. - -

Así lo aprobaron, firmando al margen y calce, los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Publica y la de Asuntos Jurídicos, para su debida constancia y acuerdo legal, a los 19 del mes de junio del año dos mil veinticuatro. CONSTE. -

Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus Presidente de la Com. Edil. de Gobernación y Seguridad Pública. RUBRICA.
Lic. Priscilla Isabel Heredia Novelo Secretaria de la Com. Edil. de Gobernación y Seguridad Pública. RUBRICA.
Lic. Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico Jurídico y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, RUBRICA.
Lic. Janini Guadalupe Casanova García, Síndica de Hacienda y Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, RUBRICA.

Dada la motivación y fundamentación, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se aprueba el dictamen de las Comisiones edilicias Permanentes de Gobernación y Seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, de fecha 19 de junio de 2024, relativo al Manual de Capacitación del Municipio de Carmen.

Segundo: Notifíquese a la Unidad Administrativa, para conocimiento y efectos.

Tercero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Cuarto: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.
Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.
Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.
Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.
Quinto: Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos **"Don Pablo García y Montilla"** recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, aprobado por unanimidad, votación de manera nominal, 12 votos a favor, a 09 del mes de septiembre del año 2024.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras, Primera Regidora; C. María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; C. Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinta Regidora; C. Edgar López Alvarado, Sexto Regidor; Francisca Zarate López, Séptima Regidora; C. Silvia Cámara León, Octavo Regidor; C. Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; C. Carmen Cruz Hernández Mateo, Décimo primer regidor, C. Janini Guadalupe Casanova García, Síndico de Hacienda; C. Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Leopoldo Andrés Hernández Lezama, Síndico Administrativo, por ante el C. José Alejandro Guerrero Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN

C. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE TODOS | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

EL L.A. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE. ----------

C E R T I F I C A: Con fundamento en los establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 24 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 112 fracción XV del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo,** celebrada el día 09 (nueve) días del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), emitió el acuerdo número **283** el cual reproduzco en su parte conducente:

Primero: Se aprueba el dictamen de las Comisiones edilicias Permanentes de Gobernación y Seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, de fecha 19 de junio de 2024, relativo al Manual de Capacitación del Municipio de Carmen.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, a 09 (nueve) días del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro)

L.A José Alejandro Guerrero Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen